

Subsanación de defectos y causas de exclusión del proceso selectivo convocado mediante resolución 598/2023, de 23 de octubre de 2023, de personal laboral ordinario indefinido de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

1. Datos de la Resolución por la que se aprueban y declaran las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº de la Resolución		Fecha de publicación en el B.O.C.M	
Perfil – Función			
Nº Referencia interna del impreso solicitud inicial:			

2. Datos de la persona interesada:

DNI	
Nombre	
Apellido 1º	
Apellido 2º	

3. Causas de exclusión y/o subsanación de defectos: (Marcar únicamente la/s casilla/s y cumplimentar apartados correspondientes a su subsanación)

C. No presentar o no cumplimentar correctamente el Anexo 4 de las Bases Particulares relativo a la Autorización del representante para presentar la solicitud en nombre del solicitante, según se indica en el apartado 5 de la Base General Octava.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito la autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada.
F. No autorizar la consulta a través de la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas y no adjuntar el documento acreditativo de la Identidad DNI o Pasaporte.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito copia del documento acreditativo de la Identidad.
G. No acreditar el pago íntegro o parcial (familia numerosa general) de la tasa por derechos de examen, según lo establecido en la Base General Undécima y de la Base Particular segunda de la convocatoria.	
<input type="checkbox"/>	Adjunto al presente escrito el justificante de ingreso inequívoco correspondiente al perfil indicado en la presente solicitud.

H. No presentar acreditación de exención de tasas por desempleo o presentación de documentación no válida.

Se tendrá la consideración de personas desempleadas, aquellas que figuren en los Servicios públicos de empleo como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses acreditada, referida a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las bases de la convocatoria de este proceso de selección (Publicación BOCM: 31 de octubre de 2023).

Adjunto al presente escrito informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, expedido por los servicios públicos de empleo, en el periodo requerido por la exención.

No cumplo con el requisito de la antigüedad mínima y adjunto al presente escrito el justificante de ingreso inequívoco de las tasas, correspondiente al perfil indicado en la presente solicitud.

N. No acreditar adecuadamente, no constar el dato en la Plataforma de Intermediación de datos de las Administraciones Públicas y/o no poseer la titulación académica requerida, según se indica en el perfil correspondiente del Anexo 2 de las Bases particulares que rigen el proceso selectivo.

Adjunto al presente escrito documentación acreditativa de la titulación requerida.

O. No aportar el Informe de vida laboral o documento acreditativo de los servicios prestados como funcionario público, emitido por las unidades de personal correspondientes de su destino, o no aportarlos fechados con posterioridad a los últimos 30 días anteriores a la publicación de las Bases particulares que rigen el proceso selectivo.

Adjunto al presente escrito documentación acreditativa de la vida laboral o certificado de servicios prestados actualizados.

P. No haberse podido validar si la experiencia mínima del candidato es la requerida en el objeto del puesto, según lo indicado en el perfil correspondiente del Anexo 2 de las Bases particulares que rigen el proceso selectivo.

DECLARO que reúno el requisito de experiencia mínima para el perfil de la presente solicitud (recogido en el Anexo 2 de las Bases particulares), comprometiéndome a acreditarlo documentalmente cuando sea requerido. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido.

S. No aportar Currículum Vitae normalizado o ser el formato ilegible, según lo indicado en la Base General Octava apartado 3.e) y en la Base Particular Tercera.

*El CV normalizado se puede descargar de la Web de empleo de Madrid Digital:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/procesos-selectivos-agencia-administracion-digital>.*

Adjunto al presente escrito CV normalizado.

B. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos.

Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha y hora de presentación de la solicitud siendo esta anterior a las 00:00 del 09/01/2024.

4. Alegaciones:

--

5. Aportación de información relativa a la solicitud de Adaptación de tiempo y/o medios:

--

FIRMA

--

DESTINATARIO

--